

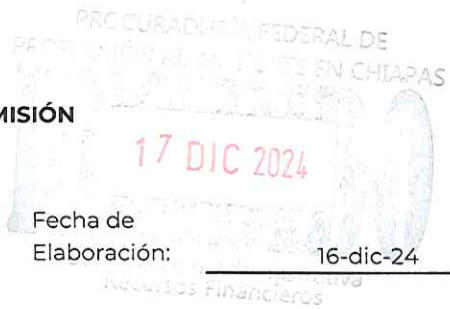


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Fecha de
Elaboración: 16-dic-24

Consecutivo
por Área: RN/0214/2024

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	HERNÁNDEZ	PÉREZ	ELIZABETH
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/1012/2024

Periodo: 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Lugar: Municipio de Arriaga, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar entrevista y señalar el lugar de los hechos relacionados a la carpeta de investigación FED/CHIS/ARR/0001908/2024.

SINTESIS: En compañía de los compañeros inspectores Mario Antonio Bermudez Guillen y Manuel de Jesus Cruz Lopez, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones de la Fiscalía General de la Republica con sede en Arriaga, en donde se nos cito para entrevista; la cual se llevó a cabo, así como de cada uno de los compañeros; sin embargo, no se pudo realizar el recorrido para señalar los lugares que se denuncian en la carpeta de investigación. asi mismo se dio a compañamiento a los compañeros Manuel de Jesus Cruz Lopez y Martin Enrique Olan Cabrera, a una investigacion por la Colonia Lazaro Cardenas, de Arriaga; para que ellos puedan generar su dictamen pericial que les fue requerido relacionado a otra carpeta de investigacion. esto ya que nos trasladamos los 4 en una misma unidad o vehiculo.

Conclusión: Se realizaron las entrevistas con la suscrita y los compañeros inspectores Mario Antonio Bermudez Guillen y Manuel de Jesus Cruz Lopez. se dio a compañamiento a los compañeros Manuel de Jesus Cruz Lopez y Martin Enrique Olan Cabrera, a una investigacion por la Colonia Lazaraao Cardenas, de Arriaga; para que ellos puedan generar su dictamen pericial que les fue requerido relacionado a otra carpeta de investigacion.

Resultados Obtenidos: Informe de comision y Acta circunstanciada

CONTRIBUCIÓN: Con las entrevistas generadas se dan los elementos que la Fiscalia considera prudente para darle continuidad a la denuncia penal presentada.

Atentamente

Elizabeth Hernández Pérez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** HEPE6806092D8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	13/12/2024 13/12/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR ENTREVISTA Y SEÑALAR EL LUGAR DE LOS HECHOS RELACIONADOS A CARPETA DE INVESTIGACION FED/CHIS/ARRR/0001908/2024

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	REVISO Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ ENLACE
--	--	--



Oficio No. PFPA/12.2.1/1012/2024

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de diciembre del año 2024

BIOL. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ
INSPECTORA FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de realizar una entrevista y señalar el lugar de los hechos relacionados a la carpeta de investigación FED/CHIS/ARRR/0001908/2024, en la fiscalía general de república, con subsede en Arriaga y Puerto Arista municipio de Tonalá, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

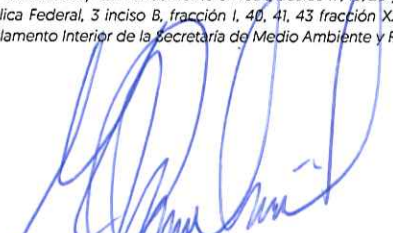
Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
I*EEMO/L*EMI/B*EHP/